

por voz del Pueblo publico de esta Villa, Republica
de, prescindir las ceremonias de esto lo, la M
orden & Nombre de Guerra, Comendador Ingles
res, Comunicada al S. Intendente de esta
Provincia, por el S. Generalissimo Princi
pe de la paz; y no S. Intendente, de esta
Justicia, y Humanidad, lo que anoto al
mismo Comendador en las armas y Tabaco
a sueldo de mil ochocientos Cinco pesos //

Domingo Lemoza
y J. Amor

